Quito, 30 de diciembre de 2014

Señor
Jean Mancero Ortiz
SIMED S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 30 de diciembre de 2014, hemos procedido a ceder a favor de la señora **VAISHNAVA DEVI JIMÉNEZ YÉPEZ**, TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ (323.710) acciones ordinarias y nominativas pagadas de la Compañía SIMED S.A., caracterizadas de la siguiente manera:

NO. ACCIONES	**VALOR NOMINAL**
TRESCIENTOS VEINTE Y TRES MIL SETECIENTOS DIEZ (323.710)	TOTAL: USD$ 323.710,00

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos que tenemos sobre las acciones cedidas, de tal manera que al enajenar nuestros derechos respecto de las acciones lo hacemos con todas las ventajas y privilegios, sin reservarnos ninguno de ellos para nosotros.

Solicitamos, de conformidad con la Ley, se sirva inscribir la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de SIMED S.A.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,

Cedente
Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C. 1705276333
Ecuatoriana

Cesionario
Vaishvana Devi Jiménez Yépez
C.C. 1710329903
Ecuatoriana
Representada por su Apoderada
Sra. Blanca Yépez Burbano

No. Acciones transferidas: 323.710
Tipo de Inversión: Nacional

NOTARIA TERCERA
DEL CANTON QUITO

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIO

ESCRITURA No: 2013-17-01-03-P 6700

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL

OTORGADA POR: VAISHNAVA JIMENEZ YEPEZ

A FAVOR DE: BLANCA ELBIA YEPEZ BURBANO

EL: ~~24 DE JUNIO DEL 2013~~

PARROQUIA:

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 24 de JUNIO de 20 13

Dirección: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas
Edif. Rocafuerte - 5to. Piso
Telefax: 252-0214 / 252-8969 / 255-8336 / 250-0086
email: principal@notariaterceraquito.com
Quito - Ecuador

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO: 2013-17-01-03-P 6700

PODER GENERAL

Otorga:

VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ

A favor de:

BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO

Cuantía: indeterminada

DI: 2 COPIAS

M.O.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador Distrito Metropolitano de Quito, hoy día lunes veinticuatro (24) de junio del dos mil trece, ante mi Doctor Germán Flor Cisneros, Notario Tercero Suplente, del Distrito Metropolitano de Quito, por licencia de su titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según acción de personal número dos mil trescientos treinta y uno guión DP guión DPP de fecha diecinueve de junio del dos mil doce, expedida por el Doctor José Antonio Cedeño Armas, DIRECTOR PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, comparece la señora **VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ**, por sus propios y personales derechos, la compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

y de paso por la ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, y legalmente capaz conforme a derecho a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad que en copia certificada se incorporan a la presente escritura.- Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar uno de **PODER ESPECIAL**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Al otorgamiento de la presente escritura comparece la señora **VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ**, por sus propios y personales derechos, el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Mérida, Yucatán, México y de paso por la ciudad de Quito y legalmente capaz conforme a derecho. **SEGUNDA: Poder Especial-** La compareciente por sus propios y personales derechos, otorga **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su madre la señora **BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO** con número de cédula de ciudadanía uno siete cero dos tres ocho cuatro dos tres guión nueve (170238423-9), para que a su nombre y representación concurra con voz y voto a todas las Juntas Generales que realicen la compañía SIMED S.A., en donde la PODERDANTE es ACCIONISTA, y pueda tomar todo tipo de decisiones, inclusive y no taxativas las que tienen que ver con elección de administradores, aumentos y disminución del capital, disolución de la compañía de ser el caso, aprobar balances, reforma de estatutos inclusive reforma integral y recodificación, transformación, fusión, escisión de la compañía, aprobar informes, resolver sobre la distribución o no de beneficios sociales, inclusive la mandataria queda facultada para

NOTARIA TERCERA

recibir los valores que corresponden por concepto de utilidades a la Poderdante, y en general queda facultada para resolver sobre todas las decisiones que se deban tomar en la compañía SIMED S.A. Se entenderá que el presente poder, otorga a la mandataria todas las facultades necesarias para el fiel cumplimiento de este mandato, sin que se pueda argüir falta o insuficiencia de poder. **TERCERA: Cuantía.-** La cuantía del presente poder por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente poder. **(Firmada)** Doctor Juan Andrés Naranjo Martínez, Matrícula cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

NOTARIA TERCERA QUITO-ECUADOR

Vaishnavajimenez

VAISHNAVA JIMÉNEZ YÉPEZ

C.C. 1710329903

Pulgar derecho

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 · 2528969 · 2558336 · 2500086
Email: principal@notariaterceraquito.com

PASAPORTE
PASSPORT

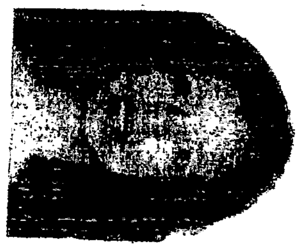

REPUBLICA DEL ECUADOR

P ECU A2223565 1710329903

JIMENEZ YEPEZ

VAISHNAVA DEVI

20 MAR/MAR 1970

QUITO ECU

7 ABR/APR 2009

7 ABR/APR 2015

[redacted]

P<ECUJIMENEZ<YEPEZ<<VAISHNAVA<DEVI<<<<<<<<<

A2223565<3ECU7003206F1504077171032990<<<<14

2223565 3

OBSERVACIONES/REMARKS/OBSERVATIONS

PLAZA DE LA
INDEPENDENCIA

3

4

VISAS

REPUBLICA DE PANAMA
Dirección ... Migración
Aeropuerto ... Tocumen

No. 253/09

EMBAJADA DE PANAMÁ EN MEXICO
Sección Consular

Visa de Turista

Referencia N/A

Válida por (30) Treinta días

Fecha de expedición 21-10-09

(Vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)

Firma Autorizada

YADISEL VAÑA A.
Encargada de Negocios a.i.

ESC

4

2223565 5

VISAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION-AIS-QUITO
PASAPORTE: 1710329903
30 DEC 2009 05:48
SELLO 1

REPUBLICA DEL ECUADOR
MIGRACION-AIS-QUITO
PASAPORTE: 1710329903
2009 19:49
SELLO 1

11 OCT 2010

ESC ... AMARRO

5

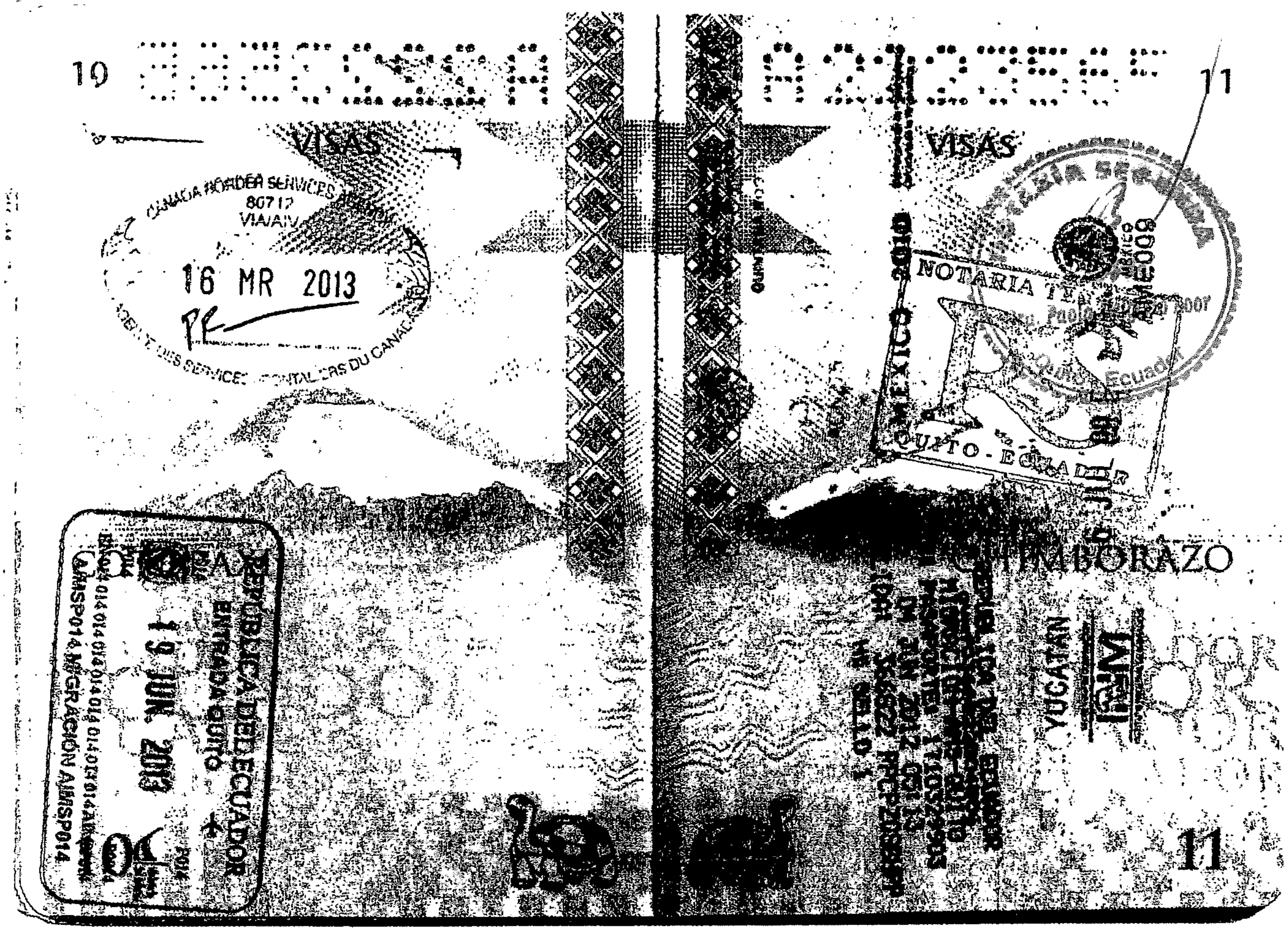

19
VISAS
CANADA BORDER SERVICES
80712
16 MR 2013
REPUBLICA DEL ECUADOR
ENTRADA QUITO
19 JUN. 2013
MIGRACIÓN
11
VISAS
NOTARIA
Quito - Ecuador
MEXICO - 2010
QUITO - ECUADOR
CHIMBORAZO
YUCATAN
11

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra De DOS foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fé.

Quito 24 - JUNIO - 2013

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

Dr. Roberto Salgado Salgado

NOTARIA
TERCERA

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR GERMAN FLOR CISNEROS, NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO; Y, EN FÉ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER GENERAL OTORGADO POR VAISHNAVA JIMENEZ YÉPEZ a favor de BLANCA ELBIA YÉPEZ BURBANO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.—

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
QUITO - ECUADOR

DR. GERMAN A. FLOR CISNEROS
NOTARIO TERCERO SUPLENTE
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel compulsa del documento que obra de .5.. foja(s) útil(es) que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 24 JUL 2013

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Jorge Washington E4-59 y Av. Amazonas, Edificio Rocafuerte, 5to. Piso
Telefax: 2520214 - 2528969 - 2558336 - 2500086
Email: principal@notariatercerauito.com